Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÌA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

013

USHUAIA, 21/05/2024.

VISTO el Expediente Electrónico 41044/2024 del Ámbito M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de pecheras de entrenamiento deportivo para la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a las constancias que obran en orden nueve (9) y diez (10).

Que vista y analizada las ofertas recibidas, y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en orden veintinueve (29), el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma MATAS CRISTIAN CUIT N° 20-22924180-0 por un monto total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 289.900,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l) Nº 1511 y Nº 1465, los Decretos Provinciales los Decreto Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23, N° 01/24 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, b) Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y Nº 188/23 – Anexo II, y la Resolución M.J.G. N° 027/2024 – Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE DEPORTES

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1 a 5 de la Contratación Directa Nº 133/2024 - RAF 101, sobre la adquisición de pecheras de entrenamiento deportivo para la Secretaría de Deportes, a la firma MATAS CRISTIAN - CUIT N° 20-22924180-0 por un monto total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS

2...///

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÌA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///…2

CON 00/100 ($ 289.900,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0420, RAF 101, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F-S.D. Nº **013** /2024.-

G.T.F.
C.G.

MACHADO Lucas Sebastian

Firmado digitalmente por MACHADO Lucas Sebastian
Fecha: 2024.05.21 13:40:56 -03'00'